



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**Informe de Actividades
Premio Nacional de Administración
Pública 2019**

Noviembre, 2019

Contenido

1.	FUNDAMENTO	2
2.	ACTIVIDADES EFECTUADAS PARA LA POSTULACIÓN DE LA CANDIDATA O CANDIDATO	2
3.	EVIDENCIA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	5
a.	Difusión y capacitación	5
b.	Guía para la elaboración del Proyecto para el PNAP 2019	6
c.	Convocatoria y criterio de evaluación	7
d.	Elementos o documentos que sirvieron de soporte en las decisiones que se tomaron para la selección de la candidata o candidato.....	8

1. FUNDAMENTO

Con fundamento en el numeral 24, de la Norma para otorgar el Premio Nacional de Administración Pública se presenta el informe de actividades realizadas con la finalidad de postular a la persona candidata al Premio Nacional de Administración Pública en el ejercicio fiscal 2019.

2. ACTIVIDADES EFECTUADAS PARA LA POSTULACIÓN DE LA CANDIDATA O CANDIDATO

El 01 de julio de 2019 se instaló la Comisión Evaluadora para la postulación al Premio Nacional de Administración Pública en cumplimiento de los numerales 4, 5, inciso a), 8 y 10 de la *Norma para otorgar el Premio Nacional de Administración Pública* (en adelante NPNAP), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de septiembre de 2009.

La Comisión Evaluadora fue integrada por: el Lic. Ricardo Miranda Burgos, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, Mtro. Héctor García González, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, Lic. María del Rosario González Arriaga, Directora General de Programación Organización y Presupuesto, Mtra. Miriam Zaragoza Monroy, Directora General de Recursos Humanos y Secretaría Técnica de la Comisión y el Lic. José Guzmán Gómez y la C. Martha Patricia Martínez Luna, Representantes Sindicales de la Secretaría de Economía.

La Comisión Evaluadora aprobó la Convocatoria y los criterios de evaluación para los trabajos candidatos al Premio Nacional de Administración Pública 2019, con los cuales se seleccionaría a la persona servidora pública que, en su caso, representaría a la Institución.

Asimismo, el 05 de julio de 2019 la Dirección General de Recursos Humanos, mediante boletines de comunicación interna, invitó al personal de esta Secretaría de Economía a consultar la Convocatoria para el Premio Nacional de Administración Pública con la finalidad de dar a conocer las bases y los requisitos.

La Convocatoria se publicó el día 01 de julio de 2019 en la página de Intranet de la Secretaría de Economía, en la siguiente dirección electrónica:

<http://apps.intranet.economia.gob.mx/Sistema/PNAP2019.pdf>

Por lo anterior, se difundió a todo el personal de la Dependencia, mediante correo institucional, se envió de manera física a las Coordinaciones Administrativas de cada Unidad Responsable, así como a las Delegaciones y Subdelegaciones para su difusión.

Conforme a lo establecido en el Numeral 10, de la NPNAP, el día 04 de julio se envió la Convocatoria a la Secretaría de la Función Pública.

Asimismo, se publicó en intranet la Guía para la elaboración del Proyecto del PNAP 2019, con el objeto de orientar a los participantes en la elaboración de sus proyectos:

<http://www.apps.intranet.economia.gob.mx/capitalhumano/guiapnap2019.ppsx>

En la Convocatoria se estableció como periodo para la recepción de los trabajos del día 02 al 26 de julio en la Dirección General de Recursos Humanos de esta Dependencia, con sede en Morelia No. 14, piso 3, Colonia Roma, Demarcación Territorial Cuauhtémoc.

El 26 de julio fue la fecha límite para la recepción de trabajos y se recibió en la Dirección General de Recursos Humanos, el siguiente:

No.	Nombre del Candidato	Denominación del trabajo
1.	Jesús Celestino Pérez Ocampo	PyMEs Y PEQUEÑOS AGRICULTORES La disyuntiva de insertarse en el dinamismo exportador de México

Posteriormente, del 29 al 31 de julio la Dirección General de Recursos Humanos envió los oficios a los integrantes de la Comisión Evaluadora para evaluar el trabajo que fue entregado en tiempo y forma con la finalidad de calificarlo apoyándose con la cédula de evaluación.

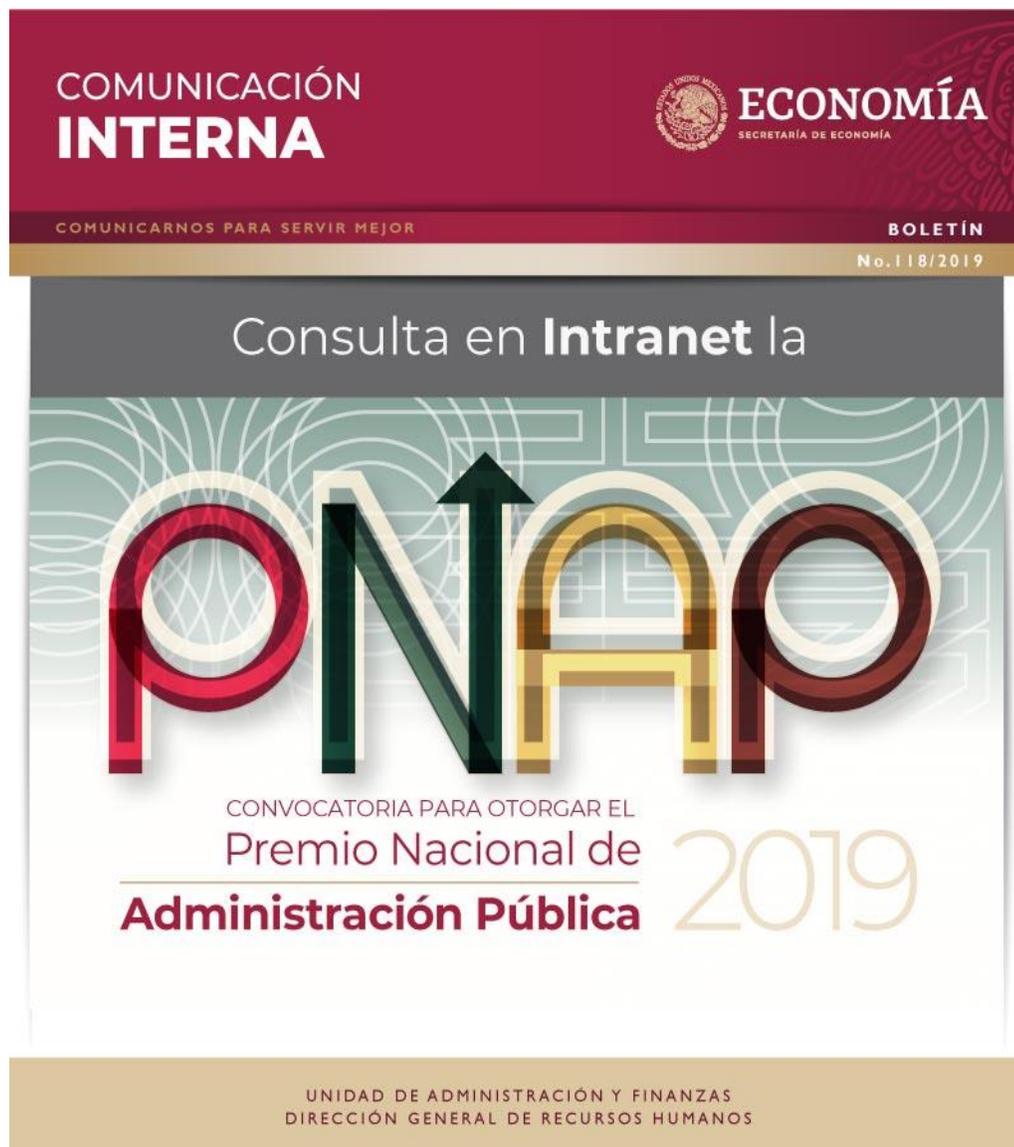
Los integrantes de la Comisión Evaluadora devolvieron a la Dirección General de Recursos Humanos la cédula de evaluación requistada para seleccionar a la persona candidata a participar en el Premio Nacional de Administración Pública 2019.

La Secretaria Técnica informó a la Comisión Evaluadora que, de acuerdo a las calificaciones obtenidas, una vez evaluado el trabajo y con fundamento en el Numeral 15 de la Norma, se determinó que el trabajo presentado por el C. Jesús Celestino Pérez Ocampo, no cumplió con los requerimientos para representar a la Secretaría de Economía en el Premio Nacional de Administración Pública por lo que declaró desierto el concurso.

De acuerdo al Numeral 10 de la NPNAP, el día 29 de agosto, se envió a la Secretaría de la Función Pública la notificación del reporte final del Premio Nacional de Administración Pública 2019.

3. EVIDENCIA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

a. Difusión y capacitación

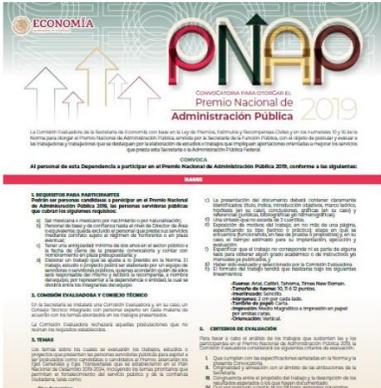


b. Guía para la elaboración del Proyecto para el PNAP 2019

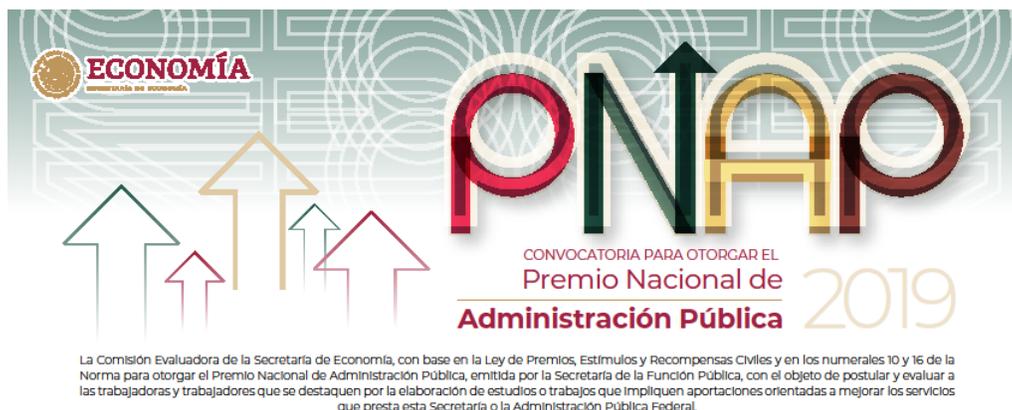
<http://www.apps.intranet.economia.gob.mx/capitalhumano/guiapnap2019.ppsx>

Premio Nacional de Administración Pública 2019

- Guía para la elaboración del Proyecto para el PNAP 2019
- Convocatoria del Premio Nacional de Administración Pública (PNAP) 2019



c. Convocatoria y criterio de evaluación



La Comisión Evaluadora de la Secretaría de Economía, con base en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles y en los numerales 10 y 16 de la Norma para otorgar el Premio Nacional de Administración Pública, emitida por la Secretaría de la Función Pública, con el objeto de postular y evaluar a las trabajadoras y trabajadores que se destaquen por la elaboración de estudios o trabajos que impliquen aportaciones orientadas a mejorar los servicios que presta esta Secretaría o la Administración Pública Federal.

CONVOCA

Al personal de esta Dependencia a participar en el Premio Nacional de Administración Pública 2019, conforme a las siguientes:

BASES

1. REQUISITOS PARA PARTICIPANTES

Podrán ser personas candidatas a participar en el Premio Nacional de Administración Pública 2019, las personas servidoras públicas que cubran los siguientes requisitos:

- Ser mexicana o mexicano por nacimiento o por naturalización;
- Personal de base y de confianza hasta el nivel de Director de Área o equivalente; queda excluido el personal que preste sus servicios mediante contrato sujeto al régimen de honorarios o en plaza eventual;
- Tener una antigüedad mínima de dos años en el sector público a la fecha de cierre de la presente convocatoria y contar con nombramiento en plaza presupuestaria; y
- Elaborar un trabajo que se ajuste a lo previsto en la Norma. El trabajo, estudio o proyecto podrá ser elaborado por un equipo de servidoras o servidores públicos, quienes acordarán quién de ellos será responsable del mismo y recibirá la recompensa, a nombre del equipo, por representar a la dependencia o entidad, la cual se dividirá entre los integrantes del equipo.

2. COMISIÓN EVALUADORA Y CONSEJO TÉCNICO

En la Secretaría se instalará una Comisión Evaluadora y, en su caso, un Consejo Técnico Integrado con personal experto en cada materia de acuerdo con los temas abordados en los trabajos presentados.

La Comisión Evaluadora rechazará aquellas postulaciones que no reúnan los requisitos establecidos.

3. TEMAS

Los temas sobre los cuales se evaluarán los trabajos, estudios o proyectos que presenten las personas servidoras públicas para aspirar a ser postuladas como candidatas o candidatos al Premio, abarcarán los Ejes Generales y Ejes Transversales que se establecieron en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, incluyendo los temas prioritarios que permitan el fortalecimiento del servicio público y de la confianza ciudadana, tales como:

Ejes Generales:

- Justicia y Estado de Derecho.
- Bienestar.
- Desarrollo económico.

Ejes Transversales:

- Igualdad de género, no discriminación e inclusión.
- Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.
- Territorio y desarrollo sostenible.

Temas adicionales:

- Ciudadanización del combate a la corrupción y a la impunidad.
- Democratización de las tecnologías.
- Innovación para el retanzamiento del servicio profesional de carrera.
- Austeridad Republicana, fiscalización y evaluación de la gestión pública.

4. REQUISITOS DEL TRABAJO

- Se presentará en un documento impreso en papel por ambas caras y en medio magnético.
- El desarrollo del tema deberá tener una extensión mínima de 20 y máxima de 30 cuartillas, sin contar los anexos, índice, introducción, objetivos, conclusiones, síntesis ni exposición de motivos.

- La presentación del documento deberá contener claramente identificados: título, índice, introducción, objetivos, marco teórico, hipótesis (en su caso), conclusiones, gráficas (en su caso) y referencias (jurídicas, bibliográficas y hemerográficas).
- Una síntesis que no exceda de 2 cuartillas.
- Exposición de motivos del trabajo, en no más de una página, especificando su tipo (teórico o práctico); etapa en que se encuentra (funcionando, en fase de prueba o propositiva) y, en su caso, el tiempo estimado para su implantación, ejecución y evaluación.
- Especificar que el trabajo no corresponde ni es parte de alguna tesis para obtener algún grado académico o de Instructivos y/o manuales ya publicados, y
- Haber sido evaluado y seleccionado por la Comisión Evaluadora.
- El formato del trabajo tendrá que realizarse bajo los siguientes lineamientos:

- Fuente: Arial, Calibri, Tahoma, Times New Roman.
- Tamaño de fuente: 10, 11 ó 12 puntos.
- Interlineado: Sencillo.
- Márgenes: 2 cm por cada lado.
- Tamaño de papel: Carta.
- Impresión: Medio Magnético e Impresión en papel por ambas caras.
- Orientación: Vertical.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para llevar a cabo el análisis de los trabajos que sustenten las y los participantes en el Premio Nacional de Administración Pública 2019, la Comisión Evaluadora considerará los siguientes criterios de evaluación:

- Que cumplan con las especificaciones señaladas en la Norma y la presente Convocatoria.
- Originalidad y alineación con el ámbito de las atribuciones de la Secretaría.
- Congruencia entre el propósito del trabajo y la descripción de los resultados esperados o los que hayan documentado.
- Que sea evaluado a partir de los factores generales siguientes:
 - Análisis del tema del trabajo.
 - Modelo conceptual y metodología del trabajo.
 - Factibilidad de implantación.
 - Impacto social o institucional del trabajo.

6. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán presentarse mediante oficio ante la Comisión Evaluadora, en la Oficina de Partes de la Dirección General de Recursos Humanos, ubicada en Morelia #14 Piso 3, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, en un horario de 9:00 a 18:00 horas. La recepción de documentos será a partir de la publicación de la presente convocatoria y cerrará el 26 de Julio de 2019 a las 18:00 horas, sin opción a prórroga. La notificación a candidatas y candidatos de los resultados de la evaluación de trabajos será el 27 de agosto de 2019. La decisión de la Comisión Evaluadora será inapelable.

7. MONTO DE LA RECOMPENSA

El monto de la recompensa será de \$24,808.22 (veinticuatro mil ochocientos ocho pesos 22/100 M.N.).

8. ENTREGA DE RECONOCIMIENTO

Será entregado en la Ceremonia de Reconocimientos al personal operativo y por Antigüedad en el Servicio Público.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Para mayor información, podrán comunicarse al teléfono:
Conmutador: 57299100, ext. 57182.

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</small>					
APARTADO A PROPUESTA INSTITUCIONAL DEL CANDIDATO AL PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					
I. INSTITUCIÓN QUE POSTULA: SECRETARÍA DE ECONOMÍA					
II. INFORMACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE POSTULA:					
NOMBRE	JESÚS CELESTINO PÉREZ OCAMPO			EDAD	
ESCOLARIDAD		R.F.C.		ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	Dirección General de Comercio Exterior
PUERTO QUE DESEMPEÑA Y NIVEL		NOMBRAMIENTO		BASE	CONFIANZA
ANTIGÜEDAD	EN GOB. FEDERAL	EN INSTITUCIÓN	EN PUERTO	DOMICILIO DE OFICINA	
TELÉFONO PARTICULAR		TELÉFONO DE LA OFICINA			
III. TÍTULO DEL TRABAJO:					
PyMEs Y PEQUEÑOS AGRICULTORES La disyuntiva de insertarse en el dinamismo exportador de México					